6 (seis)

Ordenante: RAMON C. ALVAREZ S.A.
Beneficiario: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
Monto: Gs. 9.621.705.968.-
Vencimiento: 31/10/2025.-

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
GTL-19/23

GARANTIA A PRIMER REQUERIMIENTO BANCO ITAU PARAGUAY S.A., CON DOMICILIO LEGAL EN OLIVA 349 C/CHILE, ASUNCION, PARAGUAY

Beneficiario: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

Fecha: 05 de octubre de 2023

GARANTIA POR CUMPLIMIENTO NRO: GTL-19/23

SE NOS HA INFORMADO QUE RAMON C. ALVAREZ S.A. (EN ADELANTE, EL CONTRATISTA) HA CELEBRADO EL CONTRATO S.G. MINISTRO NRO. 276/2021 DE FECHA 24 DE SETIEMBRE DE 2021 CON USTEDES, PARA LA EJECUCION DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO (CREMA) POR INDICE DE SERVICIO- MALLA NORTE: TRAMO 1 RUTA PY 08: CARAYAO-TACUARA Y ACCESO A SAN ESTANISLAO Y TRAMO 2 RUTA DEPARTAMENTAL: MBUTUYCAPIIBARY- YASY KANY. ID NRO 359.691 (EN ADELANTE, EL CONTRATO). ENTENDEMOS ADEMAS QUE, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES CONTRACTUALES, SE EXIGE UNA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO. A SOLICITUD DEL CONTRATISTA, NOSOTROS, BANCO ITAU PARAGUAY S.A. CON DOMICILIO LEGAL EN OLIVA 349 C/CHILE POR MEDIO DE LA PRESENTE GARANTIA NOS OBLIGAMOS IRREVOCABLEMENTE A PAGAR A USTEDES UNA SUMA O SUMAS QUE NO EXCEDA(N) UN MONTO TOTAL DE GS. 9.621.705.968 (GUARANIES NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO) QUE PAGAREMOS EN GUARANIES, UNA VEZ QUE RECIBAMOS SU PRIMERA SOLICITUD POR ESCRITO, RESPALDADA POR UNA DECLARACION ESCRITA EN LA QUE SE INDIQUE QUE EL CONTRATISTA HA INCUMPLIDO OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN VIRTUD DEL CONTRATO, SIN QUE USTEDES TENGAN NECESIDAD DE SUSTENTAR SU DEMANDA O LA SUMA RECLAMADA EN ELLA.

ESTA GARANTIA VENCERA, A MAS TARDAR EL 31 DE OCTUBRE DE 2025 Y CUALQUIER RECLAMACION DE PAGO BAJO ESTA GARANTIA DEBERA SER RECIBIDA POR NOSOTROS EN ESTA OFICINA A MAS TARDAR EN ESA FECHA. EL PAGO SE REALIZARÁ 48 HORAS POSTERIORES DE RECIBIDA LA SOLICITUD EN AV.SANTA TERESA ESQ. HERMINIO MALDONADO, TORRES DEL PASEO 2, ITAU, DPTO DE OPERACIONES INTERNACIONALES Y TRANSFERENCIAS, 3ER PISO, EN HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO VIGENTE.

ESTA GARANTIA ESTA SUJETA A LAS REGLAS UNIFORMES RELATIVAS A LAS GARANTIAS A PRIMER REQUERIMIENTO, PUBLICACION NRO 758 DE LA CAMARA DE COMERCIO INTERNACIONAL Y SUPLETORIAMENTE POR LAS LEYES DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

BANCO ITAU PARAGUAY S.A.
MARTA GÓMEZ RODRÍGUEZ
Ref. 128-A

SEBASTIÁN SIERRA
Ref. 515 - B